



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

ASUNTO: Aprobación de la constitución de la bolsa de trabajo derivada del concurso-oposición (Exp. SECT. 3/2020) para la contratación de un puesto de Técnico Medio de Marketing y Comunicación, mediante contrato laboral en la modalidad de obra o servicio determinado, a jornada completa de la FMC.

Exp. nº: 1292/2021 FMC

ÓRGANO DECISORIO: Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito presentado por la aspirante al proceso selectivo de referencia Luisa María Herrero Cabrejas (NIF 09****52L y domicilio a efectos de notificaciones en plaza de las Piscinas Viejas, n.º 4, 47160 Portillo (Valladolid), de fecha 20 de noviembre de 2020, en el que solicitaba que “de acuerdo a las bases para la convocatoria, se considere la constitución de la bolsa teniendo en cuenta que he superado la primera fase del proceso de selección” y, considerando que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- Con fecha 28 de enero de 2020 la Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid dictó decreto nº 33/2020 de 28 de enero de 2020 de aprobación de las bases y convocatoria para la contratación de un puesto de Técnico Medio de Marketing y Comunicación, mediante contrato laboral en la modalidad de obra o servicio determinado, de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, que forma parte del expediente nº SECT. 3/2020.

2º.- En el apartado 8.º de las bases (BOP 11 de febrero de 2020, p. 46) de la convocatoria, se menciona expresamente la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura de puestos similares del que es objeto la convocatoria de referencia, bolsa en la que se integrará a aquellos aspirantes que hayan superado, al menos, la fase 1.ª del proceso selectivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Según lo establecido en el artículo 7 de los vigentes Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, el órgano competente para dictar esta resolución resulta ser la Presidenta de la FMC.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA MARIA CARMEN
REDONDO GARCÍA

Fecha Firma: 29/10/2021 10:47

APOLINAR

RAMOS VALVERDE

Fecha Firma: 29/10/2021 15:22

Fecha Copia: 02/11/2021 09:15

Código seguro de verificación(CSV): 2af57575295716ad3f4e5123435b6600e4db2be0

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

En virtud de todo cuanto antecede, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Primero.- Constituir la bolsa de trabajo derivada del concurso-oposición para la contratación de un puesto de Técnico Medio de Marketing y Comunicación, mediante contrato laboral en la modalidad de obra o servicio determinado, a jornada completa de la FMC.

Segundo.- Incluir en dicha bolsa de trabajo a la única aspirante que –además de la que resultó finalmente seleccionada en el proceso selectivo– superó la 1.ª fase: “valoración del currículum”; en la que obtuvo una puntuación de 31 puntos (sobre 40): Luisa María Herrero Cabrejas (NIF 09****52L).

ALTES
MELGAR
MARIA PAZ -
09320103C

Firmado digitalmente
por ALTES MELGAR
MARIA PAZ - 09320103C
Fecha: 2021.10.29
10:22:03 +02'00'

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica
La secretaria del órgano de selección,
Paz Altés Melgar

DECRETO 384/2021

La Sra. Presidenta Dña. Ana Mª C. Redondo García
(Decreto de Alcaldía nº 2418, de 13 de marzo de 2021)

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos.”

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de lo que yo, el Secretario delegado accidental de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto nº 209, de 17 de diciembre de 2018), doy fe.

PRESIDENTA,

Ana Mª C. Redondo García

EL SECRETARIO DELEGADO accidental,

Apolinar Ramos Valverde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA MARIA CARMEN
REDONDO GARCÍA
Fecha Firma: 29/10/2021 10:47

APOLINAR
RAMOS VALVERDE
Fecha Firma: 29/10/2021 15:22

Fecha Copia: 02/11/2021 09:15

Código seguro de verificación(CSV): 2af57575295716ad3f4e5123435b6600e4db2be0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
